

## IGUALADA

*Edicto*

Don Juan José Palá Puig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Hace saber: Que en este Juzgado al número 388/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por doña María Remei Puigvert i Romaguera, contra don Gabriel Lluch Codola, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, la finca objeto de autos, propiedad por mitad proindivisa de las partes litigantes.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Milá i Fontanals, 1, de esta ciudad, el próximo día 21 de abril de 1999, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores y las partes litigantes, en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, la suma de 1.695.000 pesetas.

Segunda.—Sólo las partes litigantes podrán ceder el remate a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta se describe así:

Urbana. Local número 11, destinado a vivienda, está situado en la primera planta alta del inmueble sito en Igualada, calle Girona, números 1, 3 y 5, su puerta es la primera, subiendo, de esta planta, en la escalera 1; tiene una superficie de 91,75 metros cuadrados y linda, visto desde la calle Girona: Frente, vuelo de esta calle, escalera del portal 3 y un patio de luces del local 19; derecha, caja de la escalera correspondiente al portal 3 y un patio de luces del local 19; derecha, caja de la escalera correspondiente al portal 3 y el local 12; fondo, el local 19, caja de la escalera correspondiente al portal 3 y las hermanas doña Dolores y doña Nuria Valls, e izquierda, el local 19. Tiene un patio de luces de 5,47 metros cuadrados. Cuota: 3,838 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, tomo 1.632, libro 328, folio 78, finca número 7.693-M.

Dado en Igualada a 14 de enero de 1999.—El Juez, Juan José Palá Puig.—El Secretario.—4.997.

## IGUALADA

*Edicto*

Doña Bibiana Perales Traver, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Igualada y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía-división cosa común, número 340/1997, promovidos por doña Raimunda Martínez Martí, contra don Hipólito Cuesta Alameda, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio

de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1999, a las once horas, el bien inmueble propiedad de las partes litigantes. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que en la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 26 de abril de 1999, a las once horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, excepto que será sin sujeción a tipo, lo que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1999, a las once horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar en la cuenta del Juzgado que ostenta con «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0769/0000/15/0340/97, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de la licitación.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que el mismo no podrá cederse a tercero, excepto la parte actora.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Porción de terreno o solar para edificar, situado en el término de Odena, barrio de San Pedro Mártir, procede la heredad llamada «Casa Busqué», que mide 132 metros cuadrados. Lindante: Norte, izquierda, entrando, en línea de 16 metros 50 centímetros, con don Ramón Roviras; sur, derecha, en otra línea de 16 metros 50 centímetros, con resto de finca matriz; este, espalda en línea de 8 metros, con el señor Pallerols de Can Ribá, y oeste, frente, también en línea de 8 metros, con calle en proyecto (hoy calle San Miguel).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 982, libro 59 de Igualada, folio 192, finca (2.296) número 2.496, inscripción primera.

Se hace saber que sobre dicho solar existe actualmente una edificación que ocupa una extensión superficial de 64 metros cuadrados, compuesta de planta baja, en la que se ubica un almacén o garaje aproximadamente de 24,20 metros cuadrados, con puerta de acceso metálica basculante y una ventana con persiana enrollable de aluminio y reja de hierro, y otra puerta de aluminio tipo cristalera por la que se accede a la vivienda con distribución de morada y que ocupa parte de la planta baja y la planta piso, comunicándose entre sí mediante escalera interior. La planta piso dispone de dos balcones y de una ventana con sus correspondientes barandillas metálicas. Sobre la planta piso existe un desván cubierta con plancha de fibrocemento ondulado en el que se ubican dos depósitos de agua con capacidad de unos 500 litros, y el terrado.

Valoración de tipo de remate: 8.555.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a las partes litigantes mediante sus representaciones procesales en autos. Y, asimismo, si por fuerza de causa mayor no se pudiesen celebrar las subastas acordadas en los días señalados, se procederán en el día siguiente hábil y así sucesivamente.

Dado en Igualada a 19 de enero de 1999.—La Secretaria, Bibiana Perales Traver.—4.988.

## LA BISBAL D'EMPORDÀ

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordà (Girona) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 38/1994, a instancia de «Banco San Paolo, Sociedad Anónima», contra «Rajols, Sociedad Limitada» y «Terrissa Catalana, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término legal, el bien que se relacionará a continuación, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 21 del mes de mayo de 1999; para la segunda, en su caso, el día 21 del mes de junio de 1999, y para la tercera, también en su caso, el día 21 del mes de julio de 1999, todas a las doce horas, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

## Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1702000017 3894, Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de base para la subasta y que asciende a 5.423.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose, junto a aquél, justificante de haber hecho la consignación a que se refiere la tercera de estas condiciones.

Séptima.—Que por carecerse de títulos de propiedad se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de la subasta

Rústica. Extensión de terreno o solar, en término de Vulpellac, territorio «Puig de Sant Ramón». Superficie total 11.634 metros cuadrados. Lindante: Al norte, con camino del Pi; al sur, parte con resto de finca, y parte con finca propiedad de la misma sociedad «Terrissa Catalana, Sociedad Anónima»; al este, con don Miguel Lloveras, y al oeste, con resto de finca, y mediante él con Conrado Sala y Cerámica Bosch. Se valora en 8.200.000 pesetas. Es parte y se segrega de aquella finca inscrita en dominio bajo el número 902-N, obrante al folio 51, de este mismo tomo, inscripción quinta, finca 1.070, libro 27 de Vulpellac, tomo 2.744, folio 55.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 19 de enero de 1999.—El Secretario.—5.009.